



Ayuntamiento de Almazán

ACTA

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/22	La Junta de Gobierno Local

Tipo Convocatoria: Extraordinaria

Fecha: 31 de julio de 2024

Duración: Desde las 10:00 hasta las 10:45

Lugar: Sala de Comisiones (Edificio de ADEMA, 3ª Planta)

Presidida por: JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ

Secretario: JUAN MARIA ITURBE ESCOLANO

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA AGREDA CABO	SI
ENRIQUE FERNÁNDEZ PINEDO	SÍ
OSCAR PACHECO BOTELLAS	SI
MARÍA SOLEDAD IGLESIAS CHAMARRO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior celebradas por la Junta de Gobierno



Ayuntamiento de Almazán

Local de fecha 24 de julio de 2024

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Expediente 318/2024. Contrataciones ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS FIESTAS PATRONALES 2024

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento	
Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	24-07-2024	
Informe de Secretaría	24-07-2024	
Pliego de cláusulas administrativas	SI	
Pliego de prescripciones técnicas	SI	
Informe de fiscalización previa	24-07-2024	Retención créditos

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Objeto del contrato:	Organización festejos Taurinos con motivo Fiestas Patronales 2024
Procedimiento de contratación:	Negociado sin publicidad sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	38.000,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	7.980,00 €
IVA 21 %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	45.980,00 €
Fecha de inicio del contrato:	Desde la Firma del contrato
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Día 4 de Septiembre con la finalización del espectáculo
Código	Nombre
92000000	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del



Ayuntamiento de Almazán

Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación adoptó el siguiente:

ACUERDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar la **ORGANIZACION DEL FESTEJO TAURINO A CELEBRAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	Ignacio Ríos, S.L.	45.980,00 € IVA incluido

SEGUNDO. Se comprueba que ha presentado toda la documentación solicitada.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar a Ignacio Ríos, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

SEPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido

Expediente 116/2023. APROBACIÓN MEMORIA VALORADA "CASCO HISTÓRICO, ENTORNO PLAZA SAN PEDRO" Obra Núm. 34 PLAN DIPUTACIÓN 2023

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



Ayuntamiento de Almazán

Objeto:	Aprobación APROBACIÓN MEMORIA VALORADA "CASCO HISTÓRICO, ENTORNO PLAZA SAN PEDRO" Obra Núm. 34 PLAN DIPUTACIÓN 2023
Autor de la Memoria	JORGE MORENO CIRIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial el Plan Provincial de 2023, en el que se halla incluida la obra "**CASCO HISTÓRICO, ENTORNO PLAZA SAN PEDRO**", con un presupuesto de 90.000,00 €, de los que 45.000,00 € corresponden a la Excma. Diputación y 45.000,00 € al Ayuntamiento.

Examinada la documentación y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 o) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el proyecto de obras "**MEMORIA VALORADA "CASCO HISTÓRICO, ENTORNO PLAZA SAN PEDRO" Obra Núm. 34 PLAN DIPUTACION 2023**", redactado por el arquitecto JORGE MORENO CIRIA, con un presupuesto de contrata de 90.000,00 € (G. Generales, B. Industrial e IVA incluidos)

Segundo.- Someter a información pública el proyecto a efecto de examen y reclamaciones, por el plazo de ocho días, mediante anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Almazán.

Tercero.- En el supuesto de no presentarse reclamaciones el presente acuerdo se elevará a definitivo.

Previo declaración de urgencia y por unanimidad fue incluido el siguiente punto fuera del orden del día.

Expediente 335/2024. ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL DERRIBO DE EDIFICIO EN C/ PALACIO 5, REFERENCIA CATASTRAL *****

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Necesidad a satisfacer:

*en la actualidad existe un hundimiento parcial del tejado por colapso de la estructura del mismo y un gran orificio abierto en la parte superior de la medianera que **ha dejado un paño de adobe totalmente suelto sin arriostramiento con peligro de desplome inminente** causando un riesgo enorme a los viandantes y vehículos que pasan por la*



Ayuntamiento de Almazán

calle”

Características del contrato:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	DERRIBO DE EDIFICIO EN PALACIO 5
Procedimiento de contratación:	Contrato Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	17.000,00 €
IVA:	3570,00 €
Precio:	17.000,00 € + 3,570,00 € IMPTO. (21%) = 20.570,00 €
Duración	09/08/2024
Código	Nombre
45110000	Trabajos de demolición de inmuebles y movimiento de tierras.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Contratar con CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MACHIN S.L, **DEL DERRIBO DE EDIFICIO EN C/ PALACIO 5, REFERENCIA CATASTRAL *******

SEGUNDO.- El importe del contrato es de 17.000,00 € + 3,570,00 € IMPTO. (21%) = 20.570,00 €

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

CUARTO Notificar este acuerdo al adjudicatario.

QUINTO Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.



Ayuntamiento de Almazán

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE